



Plaza de España, 12
Tlfns.: 959 308 119
959 308 194
Fax.: 959 308 353
21630 - BEAS (Huelva)

AYUNTAMIENTO DE BEAS

Página web: www.aytobeas.es
e-mail: ayuntamiento@aytobeas.es

Reg. EE.LL. núm.: 1210118 - N.I.F.: P - 2101100 - B

CITACIÓN

En virtud de lo establecido en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante el presente le convoco a la **sesión ordinaria de PLENO MUNICIPAL a celebrar el próximo día 23 de junio del presente año, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a las 20.00 h. en primera convocatoria** y, de no existir quórum, se seguirán las prescripciones establecidas en el art. 90.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Declaración Institucional del día 28 de junio, orgullo LGTB.
3. Dar cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.
4. Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.
5. Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Símbolos, Honores y Distinciones, y Protocolo del Ayuntamiento de Beas.
6. Aprobación, si procede, del nuevo proyecto de construcción del campo de fútbol de césped artificial 2ª fase.
7. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derecho de Examen del Ayuntamiento de Beas.
8. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Escuela Infantil Municipal.
9. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios en Talleres Municipales de Actividades Diversas.



Plaza de España, 12
Tlfn.: 959 308 119
959 308 194
Fax.: 959 308 353
21630 - BEAS (Huelva)

AYUNTAMIENTO DE BEAS

Página web: www.aytobeas.es
e-mail: ayuntamiento@aytobeas.es

10. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa para Actividades Deportivas en Instalaciones Municipales.
11. Dar cuenta de informes de Intervención sobre período medio de pago, seguimiento del Plan de Ajuste y ejecución presupuestaria correspondiente al 1º Trimestre de 2016.
12. Informes de la Presidencia.
13. Aprobación, si procede, de la Moción del Partido Popular relativa a medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con la discriminación que sufren los andaluces.
14. Asuntos que se declaren de urgencia.
15. Ruegos y preguntas.

En Beas (Huelva), a 20 de junio de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: D. Diego Lorenzo Becerril Pérez